

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12452 *HERGRUS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TINSERCLA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad HERGRUS, S.L. y la Junta general de socios de la sociedad TINSERCLA, S.L. han aprobado, en fecha 17 de noviembre de 2014, por unanimidad, la fusión por absorción de TINSERCLA, S.L., por parte de HERGRUS, S.L. y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sentmenat, 17 de noviembre de 2014.- Firmado, D.^a Ángela de Diego Dueñas, Administrador de Hergrus, S.L., y D. Jesús Hervás de Diego, Administrador de Tinsercla, S.L.

ID: A140059383-1